

Expediente n.º: 20/2024

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los Sobres «B»

Procedimiento: Contrataciones.

Tipo de Informe: Borrador ☐ Provisional ☐ Definitivo ☒

ACTA DE LA UNIDAD GESTORA

En la sede del Ayuntamiento de Olóriz, siendo las 10.30 horas del día 25 de abril de 2024, se procede a acceder por parte de la sra. secretaria, unidad gestora del contrato de **OBRAS 2401 Pavimentación del camino al cementerio de Mendivil (Olóriz), al Portal de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA)**, para proceder a la apertura del SOBRE B de las empresas licitadoras que se han presentado.

La sra. secretaria considera necesario dejar constancia que a pesar de que el acceso al expediente en PLENA estaba previsto para las 10.00 horas, dicho acceso a esa hora no ha sido posible por la misma estaba asistiendo a la celebración de la comisión especial de cuentas del Ayuntamiento de Olóriz. Por eso la demora y el acceso a las 10.38 horas.

Con fecha de 19 de abril de 2024, con la apertura del SOBRE A, se le requirió a la empresa Nagivial Zerbitzuak SL, la subsanación del anexo I.

La misma ha subsanado el anexo mediante el registro el día 21/04/2024 a las 22:53 número de registro 127815 a través de PLENA, por lo que se procede a aceptarla como empresa licitadora.

Una vez modificado el estado de la licitadora señalada en PLENA, se procede por parte de la secretaria a la apertura de los [Sobres/Archivos electrónicos] «B» (proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente), en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

Apertura de la PROPUESTA ECONÓMICA

Todos los licitadores presentan el modelo del anexo III del pliego regulador firmado, menos Nagivial Zerbitzuak SL, que nuevamente ha omitido parte del anexo III.

Se le requerirá para que subsane dicha omisión y presente el anexo III correcto, quede adjudicatario o no. Porque aunque no quede adjudicatario, conforme al pliego y la Ley Foral de contratos puede pasar que el que quede primero no presente la documentación que se le requiera a tiempo, no justifique la solvencia, o renuncie, por lo que habría que ir llamando consecutivamente a los que hubieran obtenido mejor puntuación, pudiendo llegar a ser ésta, la empresa finalmente adjudicataria. Por lo tanto es conveniente que se procede una vez se termine la valoración de las puntuaciones a requerir la subsanación del anexo.

Se considera baja temeraria toda oferta económica que se presente por debajo del 30% del importe de licitación (59.722,96 euros sin IVA), es decir, del importe de 41.806,07 sin IVA.

Las licitadoras presentan la oferta conforme se señala en el cuadro siguiente, y una vez aplicada la fórmula establecida en el pliego regulador (El precio menor se lleva 70 puntos y el resto se calcula $\text{Puntuación} = 70 \times \frac{\text{precio más bajo ofertado}}{\text{precio a puntuar}}$), por lo que la puntuación será la siguiente:

SOBRE B. PROPUESTA ECONÓMICA (puntuación max. 70 puntos)				
Licitadoras	Precio ofertado			Puntuación
	Importe sin IVA	Importe 21% IVA	Importe TOTAL	
Excavaciones y nivelaciones Urtain SL	50.858,75 euros	10.680,34 euros	61.539,09 euros	70,00
Construcciones Noveleta SLU	52.556,00 euros	11.036,76 euros	63.592,76 euros	67,74
Excavaciones Beratxa SL	54.132,23 euros	11.367,77 euros	65.500,00 euros	65,77



Obras y servicios Xego17 SL y Obras y canalizaciones JFG SL	55.542,34 euros	11.663,89 euros	67.206,23 euros	64,10
Xcava obras y servicios SL	55.243,73 euros	11.601,18 euros	66.844,91 euros	64,44
Excavaciones Fermin Osés SL	54.470,00 euros	11.438,70 euros	65.908,70 euros	65,36
Nagivial Zerbitzuak SL	59.722,00 euros	12.541,62 euros	72.263,62 euros	59,61
Presupuesto de licitación			59.722,96 euros sin IVA	
Baja temeraria 30%			41.806,07 euros sin IVA	

Apertura resto de apartados

Una vez calculada la puntuación de la propuesta económica se procede con el resto de los apartados. Todos presentan los anexos conforme al pliego regulador y firmados.

Contratación con Centros de Inserción Socio laboral y/o Centros Especiales de Empleo (anexo IV (1))

Conforme al pliego regulador, se valorará con hasta 10 puntos a los licitadores que se comprometan a subcontratar un porcentaje del precio de adjudicación del contrato a través de Centros de Inserción Socio laboral y/o Centros Especiales de Empleo. Se asignarán 3 puntos al licitante que ofrezca la subcontratación en, al menos, un 1 por 100 del precio de adjudicación; 6 puntos al licitante que ofrezca subcontratación por, al menos, un 2 por 100 del precio de adjudicación; y 10 puntos al licitante que ofrezca subcontratar, al menos, un 3 por 100 del precio de adjudicación.

Hay dos licitadoras Xego17 y Nagivial Zerbitzuak SL, que no presentan anexo VI (1), por lo que no ofertan compromiso de porcentaje ofertado y su puntuación en este apartado será 0 puntos.

Una de las licitadoras Excavaciones y nivelaciones Urtain SL, presenta anexo IV (1) firmado con un compromiso de subcontratación de un 2%, por lo que le corresponden 6 puntos, pero no ha presentado compromiso con ninguna empresa subcontratista. Mientras no aporte documento no se le puede valorar ese compromiso. En la cláusula 13 punto segundo se señala que hay que aportar documentación.

Se le requerirá para que subsane dicha omisión y presente el documento de compromiso firmado, quede adjudicatario o no. Porque aunque no quede adjudicatario, conforme al pliego y la Ley Foral de contratos puede pasar que el que quede primero no presente la documentación que se le requiera a tiempo, no justifique la solvencia, o renuncie, por lo que habría que ir llamando consecutivamente a los que hubieran obtenido mejor puntuación, pudiendo llegar a ser ésta, la empresa finalmente adjudicataria. Por lo tanto es conveniente que se procede una vez se termine la valoración de las puntuaciones a requerir la subsanación del compromiso.

SOBRE B. Criterios sociales. Contratación CISL y/o CEE (máx. 10 puntos)			
Licitadoras	Compromiso empresa	Porcentaje ofertado	Puntos
Excavaciones y nivelaciones Urtain SL	No adjunta compromiso	2%	*0,00
Construcciones Noveleta SLU	Servicios Iserlantxo SL	3%	10,00
Excavaciones Beratxa SL	Servicios Iserlantxo SL	3%	10,00
Obras y servicios Xego17 SL y Obras y canalizaciones JFG SL	No oferta	0%	0,00
Xcava obras y servicios SL	Varazdin	3%	10,00
Excavaciones Fermin Osés SL	Bizinavar SL	3%	10,00
Nagivial Zerbitzuak SL	No oferta	0%	0,00

***Para que se le puedan conceder los 6 puntos que le corresponderían por el compromiso del 2%, tiene que presentar documento de compromiso con un Centros de Inserción Socio laboral y/o Centros Especiales de**



Empleo tal y como señala en la cláusula 13 punto 2 tercer párrafo del pliego regulador de la licitación.

Formación en igualdad (anexo IV (2))

- Se valorará con hasta 5 puntos la incorporación por parte de las empresas concurrentes del compromiso de realización de al menos 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente. Se considerará válida la formación que si se ha realizado durante un año anterior a la ejecución de la obra y / o durante la ejecución de la obra.

Presentan todos los licitadores anexo IV (2) firmado menos Excavaciones y nivelaciones Urtain SL, por lo tanto todos menos esta empresa obtienen 5 puntos.

En lo que respecta a los criterios sociales las puntuaciones totales son las siguientes:

SOBRE B. Criterios sociales. (máx. 15 puntos)						
Licitadoras	Contratación CISL – CEE (máx. 10 puntos)			Formación igualdad (máx. 5 puntos)		Puntuación TOTAL
	Compromiso empresa	Porcentaje ofertado	Puntos	Horas	Puntos	
Excavaciones y nivelaciones Urtain SL	No adjunta compromiso	2%	*0,00	0,00	0,00	0,00
Construcciones Noveleta SLU	Servicios Iserlantxo SL	3%	10,00	8,00	5,00	15,00
Excavaciones Beratxa SL	Servicios Iserlantxo SL	3%	10,00	8,00	5,00	15,00
Obras y servicios Xego17 SL y Obras y canalizaciones JFG SL	No oferta	0%	0,00	8,00	5,00	5,00
Xcava obras y servicios SL	Varazdin	3%	10,00	8,00	5,00	15,00
Excavaciones Fermin Osés SL	Bizinarvar SL	3%	10,00	8,00	5,00	15,00
Nagivial Zerbitzuak SL	No oferta	0%	0,00	8,00	5,00	5,00

*Para que se le puedan conceder los 6 puntos que le corresponderían por el compromiso del 2%, tiene que presentar documento de compromiso con un Centros de Inserción Socio laboral y/o Centros Especiales de Empleo tal y como señala en la cláusula 13 punto 2 tercer párrafo del pliego regulador de la licitación

Incremento del periodo de garantía

Se otorgarán como máximo 15 puntos por el compromiso de formalización de garantía complementaria, consistente en la extensión de la duración del plazo de garantía de la obra. Dicha extensión se deberá expresar en AÑOS DE AMPLIACIÓN, que se entenderán por encima del plazo de 3 años de garantía establecido en el pliego. Se asignará la mayor puntuación (15 puntos) a la propuesta más alta, por encima del plazo de garantía mínima (3 años) y 0 puntos a las ofertas que no propongan ampliación. Las restantes ofertas se valorarán de forma directamente proporcional según la fórmula:

Puntos conseguidos= 15 X (nº de años de mejora/nº de años de mejora de mejor oferta)

A la vista de los años que cada licitadora ofrece la puntuación es la siguiente:

SOBRE B. Incremento de garantía. (máx. 15 puntos)		
Licitadoras	+ años sobre el mínimo de 3 años	Puntuación
Excavaciones y nivelaciones Urtain SL	+ 3 años = 6 años	9,00
Construcciones Noveleta SLU	+3 años = 6 años	9,00
Excavaciones Beratxa SL	+ 5 años = 8 años	15,00



Obras y servicios Xego17 SL y Obras y canalizaciones JFG SL	+ 2 años = 5 años	6,00
Xcava obras y servicios SL	+ 3 años = 6 años	9,00
Excavaciones Fermin Osés SL	+ 3 años = 6 años	9,00
Nagivial Zerbitzuak SL	+ 0 años = 3 años	0,00

Una vez calculados todos los puntos obtenidos en el SOBRE B son los siguientes,

SOBRE B. Criterios cuantificables mediante fórmulas					
Licitadoras	Propuesta económica (máx. 70 puntos)	Criterios sociales (máx. 15 puntos)		Garantía (puntuación máx. 15 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE B (máx. 100 puntos)
		Contratación CISL-CEE (máx. 10 puntos)	Formación igualdad (máx. 5 puntos)		
Excavaciones y nivelaciones Urtain SL	70,00	*0,00	0,00	9,00	79,00
Construcciones Noveleta SLU	67,74	10,00	5,00	9,00	91,74
Excavaciones Beratxa SL	65,77	10,00	5,00	15,00	95,77
Obras y servicios Xego17 SL y Obras y canalizaciones JFG SL	64,10	0,00	5,00	6,00	75,10
Xcava obras y servicios SL	64,44	10,00	5,00	9,00	88,44
Excavaciones Fermin Osés SL	65,36	10,00	5,00	9,00	89,36
Nagivial Zerbitzuak SL	59,61	0,00	5,00	0,00	64,61

*Para que se le puedan conceder los 6 puntos que le corresponderían por el compromiso del 2%, tiene que presentar documento de compromiso con un Centros de Inserción Socio laboral y/o Centros Especiales de Empleo tal y como señala en la cláusula 13 punto 2 tercer párrafo del pliego regulador de la licitación

Una vez realizada la valoración del SOBRE B, se ordena las empresas licitadoras por orden de puntuación, siendo el resultado el siguiente:

SOBRE B. Criterios cuantificables mediante fórmulas						
Licitadoras		Propuesta económica (máx. 70 puntos)	Criterios sociales (máx. 15 puntos)		Garantía (puntuación máx. 15 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE B (máx. 100 puntos)
			Contratación CISL-CEE (máx. 10 puntos)	Formación igualdad (máx. 5 puntos)		
1	Excavaciones Beratxa SL	65,77	10,00	5,00	15,00	95,77
2	Construcciones Noveleta SLU	67,74	10,00	5,00	9,00	91,74
3	Excavaciones Fermin Osés SL	65,36	10,00	5,00	9,00	89,36
4	Xcava obras y servicios SL	64,44	10,00	5,00	9,00	88,44
5	Excavaciones y nivelaciones Urtain SL	70,00	*0,00	0,00	9,00	79,00
6	Obras y servicios Xego17 SL y Obras y canalizaciones JFG SL	64,10	0,00	5,00	6,00	75,10



7	Nagivial Zerbitzuak SL	59,61	0,00	5,00	0,00	64,61
---	------------------------	-------	------	------	------	--------------

*Para que se le puedan conceder los 6 puntos que le corresponderían por el compromiso del 2%, tiene que presentar documento de compromiso con un Centros de Inserción Socio laboral y/o Centros Especiales de Empleo tal y como señala en la cláusula 13 punto 2 tercer párrafo del pliego regulador de la licitación

Una vez terminado el análisis de la documentación presentada, procede por la unidad gestora resolver lo siguiente:

PRIMERO. Que la puntuación obtenida por las licitadores en lo que respecta al **SOBRE B**, es la siguiente:

SOBRE B. Criterios cuantificables mediante fórmulas						
Licitadoras		Propuesta económica (máx. 70 puntos)	Criterios sociales (máx. 15 puntos)		Garantía (puntuación máx. 15 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE B (máx. 100 puntos)
			Contratación CISL-CEE (máx. 10 puntos)	Formación igualdad (máx. 5 puntos)		
1	Excavaciones Beratxa SL	65,77	10,00	5,00	15,00	95,77
2	Construcciones Noveleta SLU	67,74	10,00	5,00	9,00	91,74
3	Excavaciones Fermin Osés SL	65,36	10,00	5,00	9,00	89,36
4	Xcava obras y servicios SL	64,44	10,00	5,00	9,00	88,44
5	Excavaciones y nivelaciones Urtain SL	70,00	*0,00	0,00	9,00	79,00
6	Obras y servicios Xego17 SL y Obras y canalizaciones JFG SL	64,10	0,00	5,00	6,00	75,10
7	Nagivial Zerbitzuak SL	59,61	0,00	5,00	0,00	64,61

*Para que se le puedan conceder los 6 puntos que le corresponderían por el compromiso del 2%, tiene que presentar documento de compromiso con un Centro de Inserción Socio laboral y/o Centro Especial de Empleo tal y como señala en la cláusula 13 punto 2 tercer párrafo del pliego regulador de la licitación.

Estas puntuaciones se justifican con los siguientes desgloses:

SOBRE B. PROPUESTA ECONÓMICA (puntuación max. 70 puntos)				
Licitadoras	Precio ofertado			Puntuación
	Importe sin IVA	Importe 21% IVA	Importe TOTAL	
Excavaciones y nivelaciones Urtain SL	50.858,75 euros	10.680,34 euros	61.539,09 euros	70,00
Construcciones Noveleta SLU	52.556,00 euros	11.036,76 euros	63.592,76 euros	67,74
Excavaciones Beratxa SL	54.132,23 euros	11.367,77 euros	65.500,00 euros	65,77
Obras y servicios Xego17 SL y Obras y canalizaciones JFG SL	55.542,34 euros	11.663,89 euros	67.206,23 euros	64,10
Xcava obras y servicios SL	55.243,73 euros	11.601,18 euros	66.844,91 euros	64,44
Excavaciones Fermin Osés SL	54.470,00 euros	11.438,70 euros	65.908,70 euros	65,36
Nagivial Zerbitzuak SL	59.722,00 euros	12.541,62 euros	72.263,62 euros	59,61

SOBRE B. Criterios sociales. (máx. 15 puntos)			
Licitadoras	Contratación CISL – CEE (máx. 10 puntos)	Formación igualdad (máx. 5 puntos)	Puntuación TOTAL



	Compromiso empresa	Porcentaje ofertado	Puntos	Horas	Puntos	
Excavaciones y nivelaciones Urtain SL	No adjunta compromiso	2%	*0,00	0,00	0,00	0,00
Construcciones Noveleta SLU	Servicios Iserlantxo SL	3%	10,00	8,00	5,00	15,00
Excavaciones Beratxa SL	Servicios Iserlantxo SL	3%	10,00	8,00	5,00	15,00
Obras y servicios Xego17 SL y Obras y canalizaciones JFG SL	No oferta	0%	0,00	8,00	5,00	5,00
Xcava obras y servicios SL	Varazdin	3%	10,00	8,00	5,00	15,00
Excavaciones Fermin Osés SL	Bizinavar SL	3%	10,00	8,00	5,00	15,00
Nagivial Zerbitzuak SL	No oferta	0%	0,00	8,00	5,00	5,00

*Para que se le puedan conceder los 6 puntos que le corresponderían por el compromiso del 2%, tiene que presentar documento de compromiso con un Centros de Inserción Socio laboral y/o Centros Especiales de Empleo tal y como señala en la cláusula 13 punto 2 tercer párrafo del pliego regulador de la licitación.

SOBRE B. Incremento de garantía. (máx. 15 puntos)		
Licitadoras	+ años sobre el mínimo de 3 años	Puntuación
Excavaciones y nivelaciones Urtain SL	+ 3 años = 6 años	9,00
Construcciones Noveleta SLU	+3 años = 6 años	9,00
Excavaciones Beratxa SL	+ 5 años = 8 años	15,00
Obras y servicios Xego17 SL y Obras y canalizaciones JFG SL	+ 2 años = 5 años	6,00
Xcava obras y servicios SL	+ 3 años = 6 años	9,00
Excavaciones Fermin Osés SL	+ 3 años = 6 años	9,00
Nagivial Zerbitzuak SL	+ 0 años = 3 años	0,00

TERCERO. Trasladar y publicar en PLENA estas puntuaciones para que aparezcan en los expedientes de las licitadoras y comunicar las puntuaciones obtenidas por los licitadores conforme señala el artículo 97 de la Ley Foral de Contratos.

CUARTO. Requerir a **EXCAVACIONES BERATXA SLU** como licitador que ha obtenido la mejor puntuación, conforme señala el artículo 55 de la Ley Foral de Contratos, para que en el **plazo de 7 días naturales desde que se envía la notificación**, presente la documentación establecida en la cláusula 15 del pliego regulador del contrato de suministro e instalación objeto de este expediente, es decir hasta **el día 2 de mayo de 2024 incluido**.

La documentación se podrá presentar, vía correo electrónico, por registro en la sede electrónica del Ayuntamiento o por PLENA.

QUINTO. Proponer al Pleno como adjudicatario de este contrato a **EXCAVACIONES BERATXA SLU** al haber sido el licitador con mejor puntuación, una vez haya presentado la documentación requerida anteriormente señalada.

Si no la presenta será motivo de exclusión, y se procederá a solicitar sucesivamente al siguiente en la lista, la presentación de la documentación mencionada anteriormente.

SEXTO. Requerir a **NAGIVIAL ZERBITZUAK SL** para que subsane documentación y presente de nuevo el anexo III conforme al contenido publicado con el pliego regulador, ya que omite parte del mismo.





Se le conceden para la subsanación y presentación de la documentación en el Ayuntamiento 5 días naturales, es decir, hasta el día 30 de abril de 2024, incluido.

El anexo se podrá presentar, vía correo electrónico, por registro en la sede electrónica del Ayuntamiento o por PLENA.

SÉPTIMO. Requerir a Excavaciones nivelaciones Urtain SL que presente documento de compromiso con un Centro de Inserción Socio laboral y/o Centro Especial de Empleo, con el fin de que se le pueda valorar por parte de la unidad gestora la concesión de 6 puntos por el compromiso señalado, aún no siendo esta determinante para la puntuación final.

Se le conceden para la subsanación y presentación de la documentación en el Ayuntamiento 5 días naturales, es decir, hasta el día 30 de abril de 2024, incluido.

El anexo se podrá presentar, vía correo electrónico, por registro en la sede electrónica del Ayuntamiento o por PLENA.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la secretaria, redacto acta en Pamplona- Iruña a 25 de abril de 2024 a las 17.50 horas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

